

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de noviembre de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre, BOE del 9), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Sras. Subsecretaria y Presidenta del I.N.E. y Sres. Subdirector General de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal.

### ANEXO I

#### Relación de aprobados en la fase de oposición

##### CUERPO DE DIPLOMADOS EN ESTADÍSTICA DEL ESTADO

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
<i>Cupo de reserva de discapacitados</i>		
1.175.941	Coll Lastras, Mercedes	58,18
<i>Acceso general</i>		
71.262.964	Blanco Frías, M. del Mar	72,27
48.481.746	Esteban Martínez, Pablo	72,02
12.398.029	Martínez Serrano, Cristina	70,08
6.254.202	Cuéllar Alarcos, Javier	69,22
14.625.969	Beas Negro, Carmen M. <sup>a</sup>	66,58
75.811.269	Erce Montilla, Pilar	61,59
44.082.859	Arines Rodríguez, Elena	60,80
44.622.747	Iriarte García, Alberto	60,19
70.804.676	San Segundo Arribas, Raúl	59,53
8.829.043	Bajo Cabello, Javier	58,54
51.063.292	Hernández Gluck, Luis Pedro	58,50
44.813.377	Rico Ramos, M. Dolores	57,95
50.192.962	Pérez Roche, Valentín	57,65
9.432.119	Gómez Suárez, Jaime	56,78
44.911.491	Trejo Malfaz, Javier	56,77
25.474.457	Lorenzo Rodrigo, Ana Cristina	56,21
16.573.244	Higueras Sanz, Aurelio Francisco	56,00
52.992.935	Sánchez Rodríguez, Marina	55,65
46.881.029	Benito Sánchez-Camacho, Aránzazu	55,10
70.241.258	Hidalgo García, Raquel	55,05
2.243.368	Iruela Devesa, M. Teresa	53,98
33.982.356	Serrano Ruiz, M. del Mar	51,83
6.564.926	Del Río Jiménez, M. del Mar	51,51

### ANEXO II

Don/doña .....  
 con domicilio en .....  
 y documento nacional de identidad número .....  
 Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/ Escala .....  
 que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En ..... a ... de ..... de 200 ...

### ANEXO III

Don/doña .....  
 con domicilio en .....  
 y documento nacional de identidad número .....  
 Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/ Escala .....  
 que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En ..... a ... de ..... de 200 ...

**20684** ORDEN EHA/3911/2005, de 1 de diciembre, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para cubrir puestos de trabajo de personal laboral, en la categoría de Oficial de Servicios Generales (actividad principal de conductor), mediante promoción profesional.

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas mediante Orden EHA/2159/2005, de 21 de junio, para cubrir puestos de trabajo de personal laboral, en la categoría de Oficial de Servicios Generales (actividad principal de conductor), mediante promoción profesional,

Este Ministerio, a la vista de la propuesta efectuada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, ha resuelto:

Primero.-Aprobar, según establece la base 7.1 de la convocatoria, la relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, ordenada de mayor a menor por las puntuaciones alcanzadas, y que figura en el anexo I de esta Orden, con indicación del número de orden de prelación, apellidos y nombre, documento nacional de identidad y puntuación final obtenida.

Segundo.-Excluir del proceso selectivo a los aspirantes que se indican en el anexo II de esta Orden, con indicación de apellidos y nombre, documento nacional de identidad y causa de exclusión.

Tercero.-Adjudicar las 30 plazas convocadas a los primeros 30 aspirantes de dicha relación en orden a la puntuación total obtenida, de mayor a menor, conforme señala la base 7.2 de la convocatoria que establece que, en ningún caso, el número de candidatos que promocionen podrá exceder del número de puestos de trabajo convocados.

En el caso de que alguno de los candidatos no formalizara el cambio de categoría profesional en el momento establecido al efecto, la Administración requerirá la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos que figuran en la base 2 al siguiente candidato siempre que hubiese obtenido la calificación mínima exigida para la superación del proceso, siéndole de aplicación lo dispuesto en la base 7.

Cuarto.-Publicar las relaciones mencionadas en los tablones de anuncios de la sede del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, Parque Móvil del Estado, calle Cea Bermúdez, 5, Madrid.

Quinto.-Los aspirantes aprobados cesarán en las plazas que actualmente ocupan, en el plazo de los tres días hábiles siguientes al de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Los ceses serán formalizados utilizando para ello el documento L.1.R.

Las Habilitaciones de origen acreditarán las retribuciones correspondientes hasta el día en que se produzca el cese.

Sexto.-Los aspirantes aprobados tomarán posesión de las plazas que les han sido adjudicadas en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al del cese, si no implica cambio de residencia, o de un mes si implica cambio de la misma.

Las tomas de posesión se formalizarán utilizando para ello el documento L.2.R.

La Habilitación del nuevo destino acreditará las retribuciones desde el día en que se produzca el alta efectiva en el nuevo destino.

Cuando los actos de cese y toma de posesión sean formalizados por la misma autoridad, deberá utilizarse el documento L.3.R.

Séptimo.-El cómputo de los plazos de cese y toma de posesión, se iniciará cuando finalicen las vacaciones oficiales que se estén disfrutando y los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados. En el supuesto de trabajadores de baja por Incapacidad Temporal, el cómputo de los plazos se iniciará a partir del día siguiente al que se produzca el alta médica.

Octavo.-Todas las modificaciones de las condiciones de trabajo que se produzcan, serán recogidas en el Contrato de trabajo mediante la correspondiente novación, que pasará a formar parte integrante del mismo. Dicha novación será realizada por el Ministerio donde radica la nueva plaza adjudicada al trabajador.

Noveno.-Contra esta Orden se podrá interponer demanda ante la jurisdicción social, previa reclamación ante el Ministro de Economía y Hacienda, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, y en el artículo 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre; B.O.E. del 9), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

**ANEXO I**

Núm.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Puntuación total
1	RODRÍGUEZ	MUÑOZ	JAVIER	50046986K	27,70
2	TEJADO	LOZANO	LEANDRO	50025927F	27,70
3	LAGUNA	RODRÍGUEZ	FRANCISCO JAVIER	05243615Y	27,10
4	CUESTA	POTENCIANO	DAVID	52505605D	26,30
5	GÓMEZ	CABRANES	ALFREDO	02604495K	25,70
6	CASTILLO	ZORI	LUIS CECILIO	50686077B	25,70
7	MORÓN	ALONSO	RAQUEL	05205090Y	25,70
8	FERNÁNDEZ	MUÑOZ	SATURNINO	50718630L	24,70
9	VICO	LÓPEZ	JOSÉ ANTONIO	51854303K	23,70
10	COLLADO	SANTOS	FRANCISCO JAVIER	50046794J	23,70
11	MONJAS	SANZ	JUAN ANTONIO	51634316Y	23,70
12	OLIVAR	DIMAS	JOSÉ ENRIQUE	11797007P	23,70
13	RODRÍGUEZ	FLORES	MARGARITA	51613005Q	23,70
14	BURGOS	MARTÍNEZ	LUIS MARÍA	13110117W	23,70
15	GARCÍA	CAMPA	FERNANDO	00819194A	23,70
16	GONZÁLEZ	RODRÍGUEZ	EVARISTO	20762071V	23,70
17	REDONDO	MOYA	FRANCISCO	04569317E	23,70
18	ALONSO	GARCÍA	JOSÉ LUIS	05256817Y	23,70
19	MARTÍNEZ	ÁVILA	MARCO ANTONIO	08994381R	23,70
20	GREGORIO	SANZ	CATALINA	05347555D	23,70
21	ROQUE	SÁNCHEZ	JOSÉ ÁNGEL	50162153G	23,70
22	GARCÍA	CAMPA	JORGE	00416946W	23,70
23	MARTÍNEZ	GARCÍA	CARLOS	52502467E	23,70
24	ORTIZ	LAMUELA	JOSÉ	18953945J	23,70
25	RODRÍGUEZ	DOMÍNGUEZ	EUGENIO M.	51685620C	23,70
26	GARCÍA	VILLAREAL	PEDRO ANTONIO	50156242G	23,70
27	ÁLVAREZ	PÉREZ	ALFREDO	02215237S	22,70
28	MARTÍNEZ	DOMINGO	JOSÉ RAMÓN	08994151R	22,30
29	RIO	NIETO	JOSÉ	11713014B	21,30
30	SAÑUDO	RONCERO	JOSÉ MARÍA	06965895T	20,70
31	CANAL	HUALDE	FRANCISCO JAVIER	50446449C	16,90
32	PÉREZ	ALLER	JUSTO FERNANDO	09783140K	16,90
33	PLAZA	MARTÍN	FELIPE	50064059M	13,90

**ANEXO II**

Se publica en el tablón de anuncios del Parque Móvil del Estado.

cionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha dispuesto convocar concurso general para la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en los Anexos a esta Orden, con arreglo a las siguientes

**Bases de convocatoria****I. Aspirantes**

Primera.-1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera con arreglo a lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y a tenor de los análisis de la distribución de efectivos de la Administración General del Estado, podrán participar en el presente concurso:

a) Los funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos Especial y de Ayudantes, Escalas Masculina y Femenina, de Instituciones Penitenciarias sin limitación alguna por razón del destino o situación administrativa, salvo los suspensos en firme mientras dure la suspensión.

b) Asimismo, los funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Especialistas de la Generalidad de Cataluña, grupo de servicios penitenciarios, que lo harán en virtud del Convenio entre el Ministerio del Interior y la Consejería de Justicia de la Generalidad de Cataluña sobre movilidad interadministrativa de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de día 4 de julio de 2002, por Resolución de 18 de junio de 2002 de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior y con las limitaciones recogidas en las presentes bases.

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**20685** *ORDEN INT/3912/2005, de 7 de diciembre, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.*

Vacantes puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo del Ministerio del Interior, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previa autorización de las bases de la presente convocatoria por la Secretaría General para la Administración Pública y de conformidad con el artículo 39 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Fun-